Jes cantidades de m.ᵒ que se estan deviendo y asimesmo es menester tener de pronto para la paga de fin de seg.ᵉ otros cinco mil R.ˢ para la segunda paga y para ello es necesario se tomen d.ᵃˢ a alonso camacho administrador de d.ʰᵒˢ R.ˢ servicios de millones del medio año que cumplio fin de março pasado deste año y que se tantete lo que a procedido de d.ʰᵃˢ rentas en este tercio corriente por tanto acordaron se tomen las d.ʰᵃˢ q.ᵗᵃˢ y se liquide lo que faltare para pagar el d.ʰᵒ a.ᵒ entero y los gastos que a tido en sacar d.ʰᵃ renta y lo que se liquidare quedar deviendo se reparta entre los v.ᵒˢ cosecheros desta v.ᵃ conforme a peonadas de viña y pies de oliberas tiene cada uno y para ello nombraron por repartidores a Andres de merodio Fran.ᶜᵒ Nuñez Bar.ᵐᵉ de Cajuela Ramos Simon y R.ᶜᵒ Xptoval de Canovas Carlos a los quales se les notifique lo acetenasi lo acordaron y firmaron

Al.ᵒ M.ᵒ Sanchez — Bar.ᵐᵉ de Canovas — D.ᵒ Pinto

Juan Nuñez — Fran.ᶜᵒ Nuñez — Fran.ᶜᵒ M.ᵒ

Luis Antonio Moraga — D. Andres de Moraga

D. Andres Carlos de Ocarte — Andres de Moro

Antonio

Juan Sanchez Caraz